



Ley 27738 y Dec 541/2023. Ciencia y Tecnología. Plan Nacional 2023

Por

Redacción Centra

Se <u>aprueba</u> el «Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación» 2030

Programa: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Agenda 2030

Estructura productiva y científico tecnología del país

Agendas estratégicas, territoriales, transversales y de cambio institucional

¿Que sistema de ciencia, tecnología e innovación necesitamos?

PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030 Ley 27738 Aprobación.

Sanción: 10/10/2023 Promulgación: 20/10/2023

BO: 23/10/2023

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°- Apruébase el "PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030", que como ANEXO I forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°- El MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN será la Autoridad de Aplicación y coordinará las acciones necesarias para el cumplimiento del "PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030" con las Jurisdicciones y Entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho Plan.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA – CECILIA MOREAU – Marcelo Jorge Fuentes – Eduardo Cergnul

Decreto 541/2023 DCTO-2023-541-APN-PTE – Promúlgase la Ley N° 27.738. Ciudad de Buenos Aires, 20/10/2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley Nº 27.738 (IF-2023-122027889-APN-DSGA#SLYT) con Anexo (IF-2023-122028600-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 10 de octubre de 2023.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ – Agustín Oscar Rossi – Daniel Fernando Filmus

Descargue Anexo 1